

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00558 00

Para los efectos procesales a los que haya lugar, téngase en cuenta que el demandado se notificó del auto admisorio de la demanda en los términos del art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

Seguido de lo anterior, atendiendo lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 372º del C.G.P., se señala como nueva fecha para llevar a cabo el trámite de audiencia inicial, la hora de las 9:30 a.m. del día 21 de mayo de 2024. En el desarrollo de la citada vista pública se surtirán las etapas previstas en los numerales 5º a 11º del art. 372º ejusdem. Se les recuerda a las partes el deber que tienen que asistir toda vez que su inasistencia injustificada las hará acreedora a las sanciones legales.

La evacuación de la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que se conmina a las partes y sus apoderados que accedan a medios de comunicación para el normal y puntal desarrollo de la misma.

Notifíquese,
La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 039 de fecha 1º de abril de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c77146f2949098333f42e6044cce9aefd19fe7809d3eab039b3fb0dd60c24b04**

Documento generado en 21/03/2024 10:14:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>